

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-25
FECHA
25-10-2012
ROL S.I.I.
474-30 al 332

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
- D) El Permiso de Edificación N° 54 de fecha 21-06-2010
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 136 de fecha 23-05-2012
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4041 N° 2746 de fecha 17.10.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RENGO 1071 de 22 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA NOBLEZA S.A. representada por ESTEBAN MANZANO RODRIGUEZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 LG.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	303	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.384	\$	722.352
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.192	\$	5.960
TOTAL A PAGAR				\$	732.277
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4394582	FECHA	05.10.2012	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 54 DEL 21-06-2010 y MODIFICACION 136 DEL 23-05-2012.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCIONES N° 169 DEL 18-07-2012.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 303 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 474-(30 al 332).-

JAG / MTD / gms.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES